

Plan 234 Lic. en Historia

Asignatura 43059 HISTORIA MEDIEVAL UNIVERSAL

Grupo 1

Presentación

Estudio del pasado de la humanidad en sus diversos aspectos durante la Edad Media.

Programa Básico

Historia Medieval Universal
Segundo curso de la Licenciatura en Historia

Programa básico de la asignatura

- 1.- La transición a la Edad Media
- 2.- La Europa carolingia
- 3.- Economía y sociedad en la Alta Edad Media
- 4.- Cristianización de Occidente y transformaciones culturales
- 5.- El Imperio y las monarquías feudales. La expansión europea
- 6.- Expansión económica y sociedad feudal
- 7.- La afirmación de la Iglesia y el "renacimiento" cultural
- 8.- La crisis política bajomedieval
- 9.- Aspectos económicos y sociales de la crisis bajomedieval
- 10.- La Iglesia y la cultura en la Baja Edad Media

Objetivos

Lograr un primer acercamiento de los estudiantes a la Edad Media europea (mediante la presentación de las características generales de ese período histórico) y su comprensión de las características generales del mundo feudal (en sus diversas vertientes: política, cultural, social, económica y religiosa principalmente).

Programa de Teoría

GRUPO DE MAÑANA

- I. Introducción
- II. La Alta Edad Media:
 1. La fragmentación del mundo mediterráneo: los destinos de Occidente.
 2. La fragmentación del mundo mediterráneo: Bizancio y el Islam.
 3. Del Imperio Carolingio al Otónida.
 4. Problemas y perspectivas de una economía ruralizada.
 5. Tradición e innovación en la sociedades germánicas y carolingia.
 6. La Cristianización de Occidente.
 7. La cultura: entre la añoranza del mundo romano y las necesidades de la Iglesia.
- III. La Plena Edad Media:
 1. El gobierno de la Cristiandad: Imperio y Papado.
 2. El nacimiento de las monarquías feudales.
 3. El Mediterráneo Oriental y las Cruzadas.
 4. Una economía en expansión: desarrollo agrario y renacimiento urbano.
 5. La configuración de la sociedad feudal.
 6. Afirmación de la Iglesia Católica Romana
 7. La cultura: el renacimiento del siglo XII y las Universidades.
- IV. La Baja Edad Media:
 1. Francia e Inglaterra. La Guerra de los 100 años.
 2. La fragmentación del poder político en Alemania e Italia.
 3. Los monarcas y los estados. Teoría y estructuras políticas.

4. La Crisis bajomedieval: aspectos económicos.
5. La Crisis bajomedieval: aspectos sociales.
6. Iglesia y religiosidad
7. La Baja Edad Media, encrucijada cultural

Programa Práctico

Lectura de dos obras monográficas en castellano (o una en otra lengua moderna) sobre la materia, a escoger entre las propuestas por el profesor a inicio de curso (ver el archivo adjunto). El alumno deberá acordar con el profesor, antes de finales de octubre, dichas obras. El alumno deberá entregar sendos resúmenes (cuya extensión no supere los 25.000 caracteres, espacios incluidos) de las obras leídas. El primero antes de finalizar las clases del 22 de diciembre. El segundo antes del 29 de abril. En caso de escoger una obra en lengua distinta al castellano, la fecha de entrega será el 29 de abril.

Comentario de textos y mapas a lo largo del curso.

Seminario "Poder y sociedad en la Edad Media".

Evaluación

GRUPO DE MAÑANA

Se realizarán los exámenes fijados por el decanato. En la calificación de los exámenes se valorarán, además de los contenidos, la redacción y la ortografía.

La nota obtenida será el resultado de la media de:

- 1º.- Lectura y presentación de un resumen escrito de dos obras monográficas de la materia (25%).
- 3º.- Respuestas a preguntas breves sobre conceptos básicos de la asignatura. (25 %)
- 4º.- Comentario de texto, valorando su comprensión y explicación (25%)
- 5º.- Desarrollo de un tema monográfico (25%)

Bibliografía

Manuales:

- * S. CLARAMUNT, E. PORTELA, M. GONZÁLEZ, E. MITRE, "Historia de la Edad Media", Ed. Ariel, Barcelona, 1992.
- * R. FOSSIER, "La Edad Media", 3 vols. Ed. Crítica, Barcelona 1988.
- * J.A. GARCÍA DE CORTÁZAR, y J. VALDEÓN BARUQUE, "Manual de Historia Universal de la Edad Media", Ed. Nájera. Madrid 1987.
- * J.A. GARCÍA DE CORTÁZAR, y A. SESMA MUÑOZ, "Historia de la Edad Media. Una síntesis interpretativa", Alianza Editorial, Madrid 1998.
- * M.A. LADERO QUESADA, "Historia Universal. Edad Media". Ed. Vicens Vives, Barcelona 1987.
- * E. MITRE, "Historia de la Edad Media en Occidente", Ed. Cátedra, Madrid 1995.
- * E. MITRE (dir): "Manual de Historia Universal. 3. La Alta y Plena Edad Media", Ed. Historia 16, Madrid 1994.
- * J. VALDEÓN (dir). "Manual de Historia Universal. 4. La Baja Edad Media", Ed. Historia 16, Madrid 1996.

Atlas y diccionarios históricos:

- * P. BONNASSIE, "Vocabulario básico de la Historia Medieval", Barcelona 1983.
- * H. KINDER y W. HILGEMANN, "Atlas histórico mundial. vol. I. De los orígenes a la Revolución francesa", Ed. Istmo. Madrid 1991 (16ª ed.)
- * H.R. LOYN (ed.) "Diccionario Akal de Historia Medieval", Ed. Akal, Madrid 1998.
- * A. MACKAY y D. DITCHBURN, (eds), "Atlas de Europa Medieval", Ed. Cátedra. Madrid 1999.

Presentación

Estudio del pasado de la sociedad en sus diversos aspectos durante la Edad Media.

Programa Básico

Historia Medieval Universal
Segundo curso de la Licenciatura en Historia

Programa básico de la asignatura

- 1.- La transición a la Edad Media
- 2.- La Europa carolingia
- 3.- Economía y sociedad en la Alta Edad Media
- 4.- Cristianización de Occidente y transformaciones culturales
- 5.- El Imperio y las monarquías feudales. La expansión europea
- 6.- Expansión económica y sociedad feudal
- 7.- La afirmación de la Iglesia y el "renacimiento" cultural
- 8.- La crisis política bajomedieval
- 9.- Aspectos económicos y sociales de la crisis bajomedieval
- 10.- La Iglesia y la cultura en la Baja Edad Media

Objetivos

Lograr un primer acercamiento de los estudiantes a la Edad Media europea (mediante la presentación de las características generales de ese período histórico) y su comprensión de las características generales del mundo feudal (en sus diversas vertientes: política, cultural, social, económica y religiosa principalmente).

Programa de Teoría

GRUPO DE TARDE. Profesora M^a Isabel del Val Valdivieso

- I.- El marco político -institucional
 - 1.- La transición a la Edad Media
 - 2.- La época carolingia
 - 3.- Las monarquías feudales
 - 4.- El imperio germánico
 - 5.- La expansión territorial
 - 6.- La crisis política bajomedieval
- II.- Aspectos socioeconómicos
 - 7.- El proceso de ruralización (ss. V-X)
 - 8.- El triunfo del señorío (ss. XI-XIII)
 - 9.- La revitalización de la ciudad.
 - 10.- El artesanado y el comercio
 - 11.- Crisis y recuperación bajomedieval
- III.- El ámbito cultural
 - 12.- La progresiva cristianización y los problemas de la disidencia
 - 13.- El monacato y su evolución
 - 14.- De las escuelas a las universidades
 - 15.- Tres aspectos de la vida cotidiana: alimentación, vivienda y vestido
 - 16.- Cultura popular y actividad creadora
- IV.- Lectura de dos libros a elegir entre los siguientes, o participación en un Seminario sobre uno de ellos:
 - V. Cirlot, Figuras del destino. Mitos y símbolos de la Europa medieval, Madrid, Siruela, 2005
 - J. Markale, La vida, la leyenda, la influencia de Leonor duquesa de Aquitania, Ed. Olañeta, 1996

Programa Práctico

-Con carácter voluntario, los estudiantes podrán participar en uno de los seminarios que se realizarán sobre cada uno de los libros indicados en el apartado IV del programa.

-Los estudiantes también tendrán opción de preparar una exposición sobre alguno de esos tres libros.

-A lo largo del curso, se proyectarán y comentarán fuentes iconográficas relacionadas con los temas objeto del curso

-En el desarrollo de algunos temas que se irán tratando en clase, se realizarán comentarios de documentos. Se ofrece a continuación una relación de los mismos, ordenada con el mismo criterio temático utilizado en el programa. Los textos a comentar son los siguientes:

TEXTOS QUE SE UTILIZARÁN EN CLASE A LO LARGO DEL CURSO

I.- El marco político - institucional

1.- Carta de Carlomagno a León III (796)

...De la misma manera que contraté con vuestro predecesor un lazo sagrado de paternidad, así deseo formar con vuestra beatitud un lazo de fe y caridad inviolable, a fin de que con la gracia de Dios y las oraciones de los santos merezca los efectos de la bendición apostólica y pueda defender para siempre la Santa Sede y la Iglesia Romana. Pues es a mí, por el socorro de la divina piedad, a quien pertenece proteger fuera la iglesia de Cristo contra los ataques de los paganos y los infieles, y fortificarla por dentro haciendo reconocer por todas partes la fe católica. Y es a vos, muy santo padre, a quien corresponde ayudar al esfuerzo de nuestros ejércitos levantando las manos a Dios, como Moisés, a fin de que por vuestra intercesión y por la gracia de Dios el pueblo cristiano tenga siempre la victoria sobre los enemigos de su santo nombre, y que el nombre de Nuestro Señor Jesucristo sea glorificado en todo el universo. Pero que vuestra prudencia se preocupe de seguir los cánones, que ejemplos de santidad destaquen en vuestra conducta, que salgan de vuestra boca santas exhortaciones. Así vuestra luz brillará delante de los hombres de tal manera que viendo vuestras buenas obras glorificarán al padre celestial.

2.- Ordenanzas de Felipe Augusto (1190)

Prescribimos, en primer lugar, que nuestros baíles establezcan en cada prebostazgo de nuestra competencia cuatro hombres buenos, leales y de buen juicio, sin los cuales, o al menos dos de ellos, ningún asunto sea tratado, salvo en París donde constituimos seis hombres buenos leales...

Y en nuestras tierras instituimos a nuestros baíles. En sus bailías respectivas cada mes fijarán un día de audiencia. En ella todos los que tengan quejas que formular recibirán derecho y justicia sin demora, y nos nuestros derechos y nuestra justicia...

Queremos además, y prescribimos, que nuestra muy querida madre, la reina, establezca con nuestro muy querido y fiel tío Guillermo, arzobispo de Reims, cada cuatro meses, en París, un día de audiencia para las quejas de los hombres de nuestro reino, y que les den resolución para la gloria de Dios y el interés público. Además prescribimos que en estos días de audiencia estén ante ellos representantes de cada una de nuestras ciudades y bailías en las que se hagan audiencias y que delante de ellos se traten los asuntos relativos a nuestro dominio...

Si llega el caso de que una sede episcopal o una abadía real quede vacante, queremos que los canónigos de la iglesia o los frailes del monasterio vengán ante la reina y el arzobispo como vendrían ante nos y les pidan libre elección, y queremos que ellos, sin contradicción se la concedan. Advertimos a canónigos y frailes que elijan a alguien que agrade a Dios y sea útil al reino.

3.- La Carta Magna

Art. 12. Que ningún escudaje ni ayuda se establezca en nuestro reino si no es por el consejo común de nuestro reino, salvo si se tratara de pagar nuestro rescate, o de armar caballero a nuestro hijo mayor, o de casar, una sola vez, a nuestra hija mayor, y en estos casos que la ayuda sea razonable. Que sea así igualmente en cuanto a las ayudas de la ciudad de Londres.

Art. 14. Y para tener el consejo común del reino acerca del establecimiento de una ayuda que no sea en los tres

casos antedichos o acerca del establecimiento del escudaje, haremos convocar a los arzobispos, obispos, abades, condes y altos barones, individualmente por nuestras cartas, y además mandaremos convocar colectivamente por nuestros sheriffs y bailes a todos los que tienen autoridad de nos, para cierto día, con plazo de 40 días por lo menos, y en lugar cierto. Y en todas las cartas de esta convocatoria expresaremos las causas de la misma, y la convocatoria será hecha de tal modo que el asunto, en el día señalado, vaya según el consejo de los que hayan estado presentes, aunque todos a los que se haya convocado no se hayan presentado.

Art. 61. (Si el rey o uno de sus oficiales comete una infracción y no se repara ésta en el término de 40 días, el consejo de los XXV) con la comuna de todo el país tomará medidas contra nos y pasará sobre nos por todos los medios, apoderándose de nuestros castillos, tierras, posesiones y con otros procedimientos que puedan emplear, quedando a salvo nuestra persona y las de la reina y nuestros hijos, hasta que les haya sido dada reparación conforme a su dictamen (todos los habitantes del país deberán jurar obedecer en esto a los XXV).

4.- Coronación imperial de Otón I (Liutprando de Cremona)

Reinando, mejor atormentando, o por decirlo con mayor exactitud ejerciendo la tiranía en Italia Berengario, el sumo pontífice y universal papa Juan XII, cuya iglesia había sufrido la crueldad de Berengario, envió legados a Otón, entonces serenísimo y piísimo rey, suplicándole y rogándole que librase de las fauces de aquél a él mismo y a la santa iglesia romana, y le devolviera la libertad. El piadosísimo rey, convencido por las lamentaciones de los legados, atento no a los propios intereses sino a los de Jesucristo, nombró, contrariamente a la costumbre, rey a su hijo homónimo, y, reunidas las tropas, marchó a Italia rápidamente. Con celeridad expulsó a Berengario, restituyendo a cada uno lo suyo, y después marchó hacia Roma para hacer lo mismo. Allí, acogido con admirable magnificencia, recibió la unción del imperio del mismo sumo pontífice Juan... Y del papa en persona y de todos los personajes más importantes de la ciudad recibió el juramento, sobre el preciosísimo cuerpo de san Pedro, de que nunca prestarían ayuda a Berengario.

5.- Concordato de Worms (1122)

En el nombre de la santa e indivisible Trinidad, yo Enrique, por la gracia de Dios emperador augusto de los romanos, por el amor de Dios y de la Santa Iglesia Romana, y por el del señor papa Calixto y por la salvación de mi alma, entrego a Dios, a los santos apóstoles de Dios, Pedro y Pablo, y a la Santa Iglesia Romana, toda investidura por medio del anillo y el báculo, y acepto que se celebren elecciones canónicas y consagración libre en todas las iglesias, en todo mi reino y a través del imperio...

Yo Calixto, obispo, siervo de los siervos de Dios, te concedo a ti, amado hijo Enrique, augusto emperador de los romanos por la gracia de Dios, que las elecciones de obispos y abades del reino teutón tendrán lugar en vuestra presencia, sin simonía y sin violencia; si se levanta alguna desavenencia entre las partes daréis asentimiento y ayuda a la más digna, siguiendo el consejo y sentencia del metropolitano y de los obispos provinciales. Que el elegido reciba de vos las regalías, al margen de todo apremio, por el cetro, y que cumpla los deberes que os debe según el derecho. Para las otras partes del imperio, que el consagrado reciba de vos las regalías al margen de todo apremio en el plazo de seis meses...

6.- La derrota de los cristianos en Oriente (crónica de Abul-Fida)

Tras la conquista de Acre Dios llenó de espanto los corazones de los frany que aún permanecían en el litoral sirio. Salieron, pues, precipitadamente de Saida, Beirut, Tiro y todas las demás ciudades. Así, al sultán le correspondió el feliz destino que no había correspondido a ningún otro: conquistar sin dificultad todas estas plazas que mandó dismantelar en el acto.

Con estas conquistas, todas las tierras del litoral volvieron íntegras a los musulmanes, resultado inesperado. De esta forma, los frany que habían estado antaño a punto de conquistar Damasco, Egipto y otras muchas comarcas, fueron expulsados de toda Siria y de las zonas de la costa ¡Quiera Dios que nunca vuelvan a pisar este suelo!

7.- Batalla de Azincur (1415) (Th. Basin, Historia de Carlos VII)

Lanzando horrendos clamores, comenzaron a tensar los arcos con todas sus fuerzas, y a lanzar flechas sobre el enemigo en tal cantidad..... que era como si un nubarrón hubiera oscurecido el cielo... Después avanzaron tirando al enemigo, y les hirieron tantos caballos y hombres, matando a tan buen número, que, sin esperar llegar a las manos, los franceses volvieron la espalda, aplastándose los unos contra los otros en su huida. Después, con poco trabajo y ninguna fatiga la victoria quedó para los ingleses.

Era un lamentable espectáculo ver cómo, roto el orden de batalla, en un momento llegó la confusión al ejército francés; cómo la mayor parte buscaban la salvación en la fuga; cómo diez ingleses perseguían a cien franceses, y uno a diez; y que cuando eran apresados por los ingleses sin ninguna resistencia, eran conducidos cautivos como rebaño de ovejas.

Fue aquel un día nefasto para la nobleza y el reino de Francia.

II.- Aspectos socio - económicos

8.- Juramento de vasallaje (siglo VIII)

El rey Pipino celebró una asamblea con los francos en Compiègne. Allí acudió Tassilón, duque de Baviera, que se encomendó en vasallaje por la ceremonia de las manos. Hizo múltiples e innumerables juramentos sobre las reliquias de los santos. Prometió fidelidad al rey Pipino y a sus hijos, como un vasallo debe hacerlo: con espíritu leal y firme devoción, como un vasallo debe presentarse ante sus señores.

9.- Descripción de un dominio (comienzo del siglo X)

En Porzano una finca señorial: cuatro casas, cuatro cocinas, tierras de labor para sembrar hasta 300 modios, viñas para 50 ánforas, prados para 25 carretas, bosque para engordar hasta 20 cerdos, dos molinos, que producen al año 20 modios de grano. Treinta y dos personas a mantener, varones y mujeres. Veinte modios de trigo, 53 de centeno, 7 de leguminosas, 100 de cebada y avena, 110 de mijo, 10 de panizo, 21 ánforas de vino.....6 bueyes, 4 vacas, 2 terneros, 24 cerdos, 14 ovejas, 15 ocas, 15 gallinas.

Hay tres lotes en los que residen tres esclavos que entregan tres ánforas, tres cerdos, dos ovejas.

Hay otros trece lotes en los que viven trece terrazgueros que entregan en conjunto 40 modios de grano, 5 ánforas de vino, 2 cerdos, 4 ovejas, 26 gallinas, 130 huevos, 29 dineros y cada uno hace un día por semana

Hay otro lote en el que residen ocho terrazgueros que entregan una oveja, tres gallinas y 15 huevos.

Hay 15 hombres libres que han entregado sus bienes a este dominio bajo la condición de trabajar un día por semana.

Hay otros diez lotes en los que residen diez alodieros que sólo llevan las cartas y los mensajes.

10.- Descripción de la ciudad de Dijon, (Gregorio de Tours, s. VI)

Es una plaza fuerte dotada de poderosos muros en medio de una agradable llanura; las tierras son fértiles y fecundas de tal forma que si se siembra después de haber arado una sola vez se recoge una gran y opulenta cosecha. Al Sur está el río Ouche, rico en pesca. Por el Norte corre un riachuelo que riega las tierras cercanas a la muralla. Cuatro puertas han sido abiertas a los cuatro puntos cardinales y 33 torres adornan el recinto. Su muro está construido de piedras talladas hasta una altura de veinte pies, sobre las cuales la construcción es de cascajo; tiene treinta pies de altura y quince de ancho.

11.- Carta otorgada a la ciudad de Beauvais (Felipe Augusto, principios del siglo XIII).

Felipe, por la gracia de Dios rey de Francia. Hacemos saber que confirmamos la comuna que los habitantes de Beauvais han obtenido hace tiempo de nuestro padre el rey Luis:

- 1) Todo el que resida en el interior de los muros de la ciudad y en sus arrabales jurará la comuna.
- 3) Todo el que formando parte de la comuna haya cometido un delito será juzgado por el alcalde y los escabinos
- 18) En la comuna se elegirá a trece escabinos, los cuales dirán bajo juramento cómo debe elegirse a uno o dos alcaldes.

12.- Ordenanzas de la corporación de fabricantes de calzas de París,(1268)

En París puede ser zapatero quien quiera con tal de que cumpla las ordenanzas que son las siguientes:

- 1) El fabricante de calzas puede tener todos los aprendices que quiera, los cuales se atenderán a las condiciones por él establecidas. El aprendiz deberá pagar al maestro 12 soz parisinos de plata; si es hijo de maestro no paga.
- 2) Podrán trabajar en este oficio de día y de noche.
- 3) Pueden hacer calzas de lana y seda, polainas y escarpines.
- 4) Pueden hacer calzas con dos sedas... siempre que la seda no sea usada o esté en mal estado; si no lo hacen así las medias serán quemadas y su fabricante pagará una multa de cinco soz, cuatro para el rey y uno para el oficio.
- 5) Quien quiera establecerse como maestro fabricante de calzas pagará veinte soz de entrada, quince para el rey y cinco para la cofradía del oficio.
- 6) Ningún fabricante de calzas puede vender sus productos en París los domingos, salvo aquellos a quienes les toque el turno. Cada domingo abrirán por turno cuatro talleres. Quien abra en domingo no correspondiéndole pagará cinco soz, cuatro para el rey y uno para el jurado del oficio.

.....
9) Al frente de este oficio habrá tres prohombres establecidos, para vigilarlo, por el preboste de París. Estos prohombres harán juramento al rey de guardar bien y lealmente las ordenanzas del oficio.....

13.- Una sociedad mercantil (Génova 1163)

Stabile y Ansaldo Garratón han formado una "societas", a la cual Stable ha aportado 88 libras y Ansaldo 44. Ansaldo lleva este capital para hacerle fructificar a Túnez y a todos los sitios a donde vaya con el barco que se ha tomado en alquiler a Baldizzone Grasso. A su regreso entregará los beneficios a Stable o a su representante para su reparto. Deducción hecha del capital dividirán los beneficios por partes iguales.

14.- La Jacquerie (Froissart)

Había una gran tribulación en numerosos lugares del reino de Francia. Algunos habitantes de las villas y aldeas del Beauvoisis se reunieron. En un primer momento había unos cien hombres, que dijeron que todos los nobles del reino de Francia traicionaban al reino y que sería una buena acción destruirles a todos. Entonces se fueron, sin más consejo y sin más armas que palos y cuchillos, a la casa de un caballero de las proximidades. Quemaron la casa y mataron al caballero, así como a su mujer e hijos. Llegaron a ser más de seis mil, ya que todos los de su condición les siguieron... Y todas estas malas gentes, sin jefes y sin armas, robaban y quemaban todo a su paso, matando a todos los nobles, forzando a sus mujeres e hijas, como perros rabiosos..... Cuando los nobles de las tierras donde estas malas gentes cometían sus fechorías vieron sus casas quemadas y sus amigos muertos, pidieron socorro... y comenzaron a matar y a frenar a estos malos hombres sin piedad y sin gracia, colgándoles de los árboles por los pies, allí donde les encontraban.

15.- Conflicto Ciompi en Florencia (1378)

El 21 de julio los sublevados reformaron el gobierno de la ciudad y eligieron, a mano alzada, a los nuevos miembros de la Señoría... Se publicaron bandos en nombre del gonfalonier de la justicia, y el "popolo minuto" tomó las llaves de todas las puertas y las guardó, entregándoselas después a los priores. El día 25 se publicó un bando llamando a todos los proscritos de la ciudad, anulando todas las sentencias de proscripción salvo para los rebeldes y defraudadores. Se suprimieron las gabelas del trigo y la harina, se anularon los intereses de la deuda pública... fueron a la sede del Arte de la Lana y quemaron los libros y documentos y prohibieron a los de este arte tener oficiales extranjeros...

III.- El ámbito cultural

16.- Contra la herejía (Concilio de Toulouse de 1229)

Que en cada parroquia se designen tres laicos que busquen con diligencia a los herejes. Deberán revisar una por una las casas y bodegas sospechosas buscando por todos sus rincones. Si descubren herejes o partidarios o defensores de los herejes, deberán tomar todas las precauciones necesarias para que no huyan. Tienen que denunciarles al arzobispo o al obispo o al señor del lugar o a su baile, para que sean castigados. Que los abades hagan lo mismo. Que los señores territoriales hagan buscar a los herejes.

17.- Acta de fundación de Cluny (909)

Entrego todas estas cosas a los dichos apóstoles con la condición de que construyan en Cluny un monasterio regular en honor de los apóstoles Pedro y Pablo y que en él vivan los monjes bajo la regla de san Benito, poseyendo, ostentando y gobernando a perpetuidad las cosas concedidas, de manera que esta casa se convierta en un verdadero centro de oración. Que los monjes estén bajo la protección de los apóstoles y del pontífice romano.... que no estén sometidos al yugo de ninguna potencia terrestre.... que ningún príncipe secular, ni conde, ni obispo, ni siquiera el pontífice romano se apoderen de los bienes de los servidores de Dios.

18.- La Universidad en "Las Siete Partidas" de Alfonso X el Sabio (siglo XIII)

Estudio es ayuntamiento de maestros et de escolares que es fecho en algunt logar con voluntad et con entendimiento de aprender los saberes (II, XXXI, I)

De buen aire et de fermosas salidas debe seer la villa do quieren establecer el estudio porque los maestros que muestran los saberes et los escolares que aprenden vivan sanos, et en él puedan folgar et rescibir placer a la tarde, quando se levantaren cansados de estudio; et otrosi debe seer abonada de pan et de vino et de buenas posadas en que puedan morar et pasar su tiempo sin grant costa (II, XXXI, II)

Ayuntamiento et cofradías de muchos homes defendieron los antiguos que non se ficiesen en las villas nin en los

regnos, porque dellas se levanta siempre mas mal que bien. Pero tenemos por derecho que los maestros et los escolares puedan esto facer en estudio general, porque ellos se ayuntan con entención de facer bien, et son estraños et de logares departidos, onde conviene que se ayuden todos a derecho quando fuere menester en las cosas que fueren a pro de sus estudios o emparanza de si mesmos et de lo suyo (II, XXXI, VI).

19.- Nuevas modas y costumbres (Orderico Vital, Historia Eclesiástica, fines del s. XI)

Ese conde (de Anjou), reprehensible por muchas cosas, y aún infame, era esclavo de toda clase de vicios. Como tenía los pies deformes, se hizo hacer zapatos largos y puntiagudos en el extremo para cubrir sus pies y ocultar las durezas que se llaman ordinariamente cebollas. De aquí se extendió por todo el Occidente esta moda de forma extraordinaria, porque agradó mucho a las personas superficiales y a los aficionados a las novedades. Por eso los zapateros hacen el calzado como cola de escorpión, y este género de zapatos es buscado desesperadamente por casi todos los hombres, ricos y pobres. Hasta entonces siempre se habían hecho zapatos redondeados, siguiendo la forma del pie, y tanto los grandes como los pequeños, los religiosos como los laicos, se servían de ellos convenientemente; pero bien pronto los laicos, movidos por su orgullo, buscaron adornos que estuvieran en relación con la perversidad de sus costumbres; y lo que en otros tiempos los hombres habían mirado como el colmo de la vergüenza y de la infamia, los modernos lo encuentran dulce como la miel y hacen gala de ello como de una distinción muy particular.

Un cierto Roberto, una mala persona vinculada a la corte de Guillermo el Rojo, fue el primero que empezó a llenar con estopa sus largos zapatos y a darle la forma de cuernos de carnero. La mayor parte de la nobleza no tardó en seguir esta frívola invención, como si fuera una marca de mérito y una prueba de virtud.

Por entonces, los hombres afeminados marcaban la pauta por todas partes, se entregaban a toda clase de excesos inmorales, y como sucios libertinos dignos del fuego se abandonaban a las inmundicias de Sodoma. Rechazaban las costumbres de los guerreros, se reían de las exhortaciones de los sacerdotes y, tanto en sus vestimentas como en su vida, seguían las costumbres extranjeras. En efecto, separaban sus cabellos desde la punta de la cabeza hasta la frente, los llevaban largos a la manera de las mujeres, muy cuidadosamente; y estaban muy a gusto poniéndose camisas y túnicas largas y excesivamente estrechas. Empleaban la noche en banquetes de libertinaje y embriaguez, en entretenimientos superfluos, en los dados u otros juegos de azar; el día, en cambio, lo empleaban en dormir.

20.- Truco para hacer un diablo lleno de fuego ("Cuaderno de trucos para la representación de la Pasión", texto Occitano, s. XV)

Hay que tomar trementina y ponerla, con yesca, sobre el diablo, y después se añade algodón empapado de aguardiente y hay que dejarlo con la trementina; se le prende fuego, y luego hay que poner unos tubos de pólvora en cada pie y en cada mano, y otro diablo ha de encender los tubos... las máscaras de los demonios han de tener algo en la boca, para que salga el fuego por la boca, orejas y narices... Es necesario que las caretas tengan, entre la boca y el rostro de quienes las llevarán, un espacio separado que tolere el fuego, donde puedan caber dos o tres carbones, y el interior de este espacio hay que cubrirlo de barro para que el fuego no queme la máscara. Y hay que preparar 30 cálamos de oca llenos de azufre molido y mezclado con aguardiente, y cuando quieras hacer salir el fuego sólo hay que tomar un cálamos en la boca y que soples para que el azufre llegue al fuego y saldrá una llama azul de los labios de la careta del diablo.

Evaluación

1º Antes de vacaciones de Navidad: Una pregunta de cada uno de los dos libros leídos. Su resultado representará el 25% de la calificación final del curso. Quien no realice esta prueba en la fecha prevista podrá hacerlo el día del examen del mes de junio. Como opción alternativa, esta parte de la asignatura podrá superarse mediante una exposición en clase a partir de uno de los mencionados libros, o participando en un seminario sobre uno de esos libros, que constará de dos sesiones; tanto una como otra opción alternativa habrán de realizarse antes de las vacaciones de Navidad.

2º En el mes de junio: dos preguntas sobre los apartados 1, 2 y 3 del programa. Su resultado representará el 75% de la calificación final del curso. Los alumnos que no hayan realizadola prueba de los libros deberán responder a dos preguntas una sobre cada uno de los libros leídos.

3º Examen de Septiembre: Dos preguntas sobre los temas objeto del curso, y una pregunta de cada uno de los libros leídos en caso de tener pendiente esta prueba.

Bibliografía

Presentación

Programa Básico

Objetivos

Programa de Teoría

Programa Práctico

Evaluación

Bibliografía